

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA PROCLAMACIÓN DE
CANDIDATURAS**

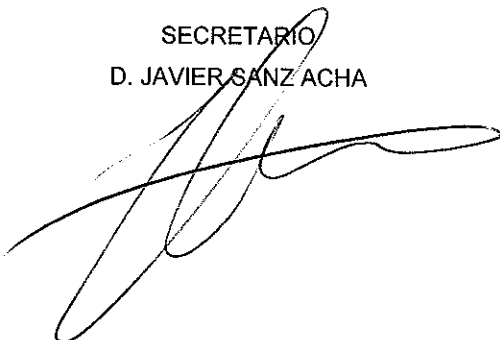
La Junta de Gobierno Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Guipúzcoa, en sesión celebrada el día 18 de Abril de 2012, en cumplimiento de lo dispuesto en las Normas Electorales aprobadas en Asamblea General celebrada el día 16 de marzo de 2012, levanta el presente **ACTA** a fin de dejar constancia de los siguientes extremos:

- I. En fecha 17 de abril de 2012 se ha emitido informe por la Mesa Electoral del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Guipúzcoa acerca del cumplimiento de las condiciones de elegibilidad de los aspirantes a los diversos cargos que forman la Junta de Gobierno de dicho colegio en las elecciones convocadas, habiéndose presentado una única candidatura. Se acompaña el citado Informe como **Anexo nº 1**.

- II. En fecha 17 de abril de 2012 se ha adoptado acuerdo por la Mesa Electoral del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Guipúzcoa sobre la proclamación de los candidatos a los cargos de la Junta de Gobierno y nombramiento de los mismos como nuevos miembros de la Junta de Gobierno. Se acompaña el citado acuerdo como **Anexo nº 2**.

- III. De conformidad con lo señalado en el informe y en el acuerdo de anterior mención, se deja constancia de que se ha acordado lo siguiente:
 1. Proclamar como candidatos a los diversos cargos que componen la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Guipúzcoa a los aspirantes que se especifican en el Anexo a la siguiente resolución.
 2. Nombrar como nuevos miembros de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Guipúzcoa a los candidatos proclamados en el apartado anterior, que se especifican en el Anexo a la presente Resolución, debiéndose extender los nombramientos correspondientes, que se acompañan con la presente.
 3. Señalar el próximo día 25 de abril a las 19:30 horas para que los cargos electos tomen posesión de sus cargos ante los Miembros de la Mesa Electoral y los cargos salientes de la Junta de Gobierno, en la sede del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Guipúzcoa.

SECRETARIO
D. JAVIER SANZ ACHA



PRESIDENTE
D. JOSE MIGUEL ERRAZQUIN ARBELAITZ



ANEXO I

INFORME QUE EMITE LA MESA ELECTORAL ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD POR LOS CANDIDATOS PRESENTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en las Normas Electorales que rigen la Convocatoria de Elecciones a todos los cargos de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Guipúzcoa, realizada por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 19 de Marzo de 2012, los miembros de la Mesa Electoral emiten el siguiente

INFORME

I. Dentro del plazo establecido para la presentación de candidaturas, se ha presentado una única candidatura en lista cerrada, con los siguientes candidatos:

- a) Para el Cargo de Presidente.-
 - D. Tomás Gastaminza Lasarte, colegiado ejerciente con más de cinco años de antigüedad.
- b) Para el Cargo de Vicepresidente.-
 - D. José Miguel Errazquin Arbelaz, colegiado ejerciente con más de cinco años de antigüedad.
- c) Para el Cargo de Secretario.-
 - D. Aner Usarraga Elguea, colegiado ejerciente con más de cinco años de antigüedad.
- d) Para el Cargo de Tesorero.-
 - D. Jose Francisco Navajas Marzo, colegiado ejerciente con más de cinco años de antigüedad.
- e) Para el Cargo de Vocal:
 - D. Mikel Aldalur Arrigorriarte, colegiado ejerciente.
 - D. Francisco Javier Telleria Ruiz, colegiado ejerciente.
 - D. Gustavo Adolfo Pérez Liévano, colegiado ejerciente.
 - D. Julen Arocena Ferro, colegiado ejerciente.

II. La citada candidatura se presenta como lista cerrada y todos los componentes de la candidatura presentada, reúnen los requisitos previstos en los Estatutos del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Guipúzcoa y en las normas electorales para la presentación. Así:

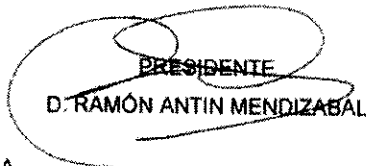
i. Los candidatos son de nacionalidad española, se encuentran al corriente de las obligaciones colegiales, no se encuentran inhabilitados para el ejercicio de la profesión por sanción firme y gozan de la plenitud de sus derechos civiles.

ii. Los candidatos a los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero son colegiados ejercientes con al menos cinco años de antigüedad consecutivos de forma previa a la fecha de presentación de la candidatura.

iii. Los candidatos a los cargos de vocal, son colegiados ejercientes en el momento de presentación de la candidatura.


iv. Todos los candidatos han suscrito manifestación personal, expresa y por escrito de su deseo de ser proclamado candidato.

III. De conformidad con lo dispuesto en las Normas Electorales, habiéndose presentado una única candidatura, ésta quedará automáticamente elegida, no resultando necesario proceder al acto de votación, por lo que se propone la proclamación de los candidatos a los diversos cargos que componen la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Guipúzcoa anteriormente relacionados como candidatos y su posterior nombramiento como nuevos miembros de la Junta de Gobierno.


PRESIDENTE
D. RAMÓN ANTÍN MENDIZABAL

SECRETARIA
D^a. IRATI ERCIBENGOA GARCÍA

D. CARLOS ALUSTIZA MARTÍNEZ





ANEXO 2

ACUERDO DE LA MESA ELECTORAL EN RELACIÓN CON LA PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS

La Mesa Electoral del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Guipúzcoa, en sesión celebrada el día 17 de Abril de 2012, ha adoptado por unanimidad el siguiente

ACUERDO

Visto el informe emitido por esta Mesa Electoral Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Guipúzcoa de fecha 17 de Abril de 2012 acerca del cumplimiento de las condiciones de elegibilidad de los aspirantes a los diversos cargos que forman la Junta de Gobierno de dicho colegio en las elecciones convocadas, habiéndose presentado una única candidatura.

LA MESA ELECTORAL acuerda:

1. Proclamar como candidatos a los diversos cargos que componen la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Guipúzcoa a los aspirantes que se especifican en el Anexo a la siguiente resolución.
2. Nombrar como nuevos miembros de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Guipúzcoa a los candidatos proclamados en el apartado anterior, que se especifican en el Anexo a la presente Resolución, debiéndose extender los nombramientos correspondientes, que se acompañan con la presente.
3. Señalar el próximo día 25 de abril a las 19:30 horas para que los cargos electos tomen posesión de sus cargos ante los Miembros de la Mesa Electoral y los cargos salientes de la Junta de Gobierno, en la sede del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Guipúzcoa.

PRESIDENTE

D. RAMÓN ANTÍN MENDIZABAL

SECRETARIA

D^a. IRATI ERCIBENGOA GARCÍA

D. CARLOS ALUSTIZA MARTÍNEZ



ANEXO

CANDIDATURA PRESENTADA

a) Para el Cargo de Presidente.-

- D. Tomás Gastaminza Lasarte, colegiado ejerciente con más de cinco años de antigüedad.

b) Para el Cargo de Vicepresidente.-

- D. José Miguel Errazquin Arbelaiz, colegiado ejerciente con más de cinco años de antigüedad.

c) Para el Cargo de Secretario.-

- D. Aner Usarraga Elguea, colegiado ejerciente con más de cinco años de antigüedad.

d) Para el Cargo de Tesorero.-

- D. Jose Francisco Navajas Marzo, colegiado ejerciente con más de cinco años de antigüedad.

e) Para el Cargo de Vocal:

- D. Mikel Aldalur Arrigorriarte, colegiado ejerciente.
- D. Francisco Javier Telleria Ruiz, colegiado ejerciente.
- D. Gustavo Adolfo Pérez Liévano, colegiado ejerciente.
- D. Julen Arocena Ferro, colegiado ejerciente.

NOMBRAMIENTO

Por acuerdo de la Mesa Electoral del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Guipúzcoa de fecha 17 de Abril de 2012, tengo el honor de comunicarle que queda Ud. nombrado para el Cargo de

PRESIDENTE
del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Guipúzcoa

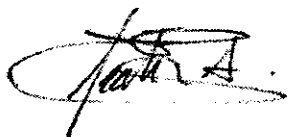
Con los derechos y obligaciones establecidas en los estatutos aprobados por Orden de 2 de febrero de 2011, de la Consejera de Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco por la que se aprueban los Estatutos del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de Gipuzkoa y demás normativa de aplicación.

En San Sebastián, 17 de Abril de 2012.

PRESIDENTE
D. RAMÓN ANTIN MENDIZABAL

SECRETARIA
D. IRATI ERCIBENGOA GARCÍA

D. CARLOS ALUSTIZA MARTÍNEZ



D. TOMÁS GASTAMINZA LASARTE

NOMBRAMIENTO

Por acuerdo de la Mesa Electoral del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Guipúzcoa de fecha 17 de Abril de 2012, tengo el honor de comunicarle que queda Ud. nombrado para el Cargo de

<p style="text-align: center;">VICEPRESIDENTE del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Guipúzcoa</p>

Con los derechos y obligaciones establecidas en los estatutos aprobados por Orden de 2 de febrero de 2011, de la Consejera de Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco por la que se aprueban los Estatutos del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de Gipuzkoa y demás normativa de aplicación.

En San Sebastián, 17 de Abril de 2012.


PRÉSIDENTE
D. RAMÓN ANTÍN MENDIZABAL

SECRETARIA
D^a. IRATI ERCIBENGOA GARCÍA

D. CARLOS ALUSTIZA MARTÍNEZ





D. JOSE MIGUEL ERRAZQUIN ARBELAIZ

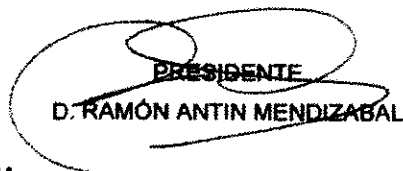
NOMBRAMIENTO

Por acuerdo de la Mesa Electoral del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Guipúzcoa de fecha 17 de Abril de 2012, tengo el honor de comunicarle que queda Ud. nombrado para el Cargo de

<p style="text-align: center;">SECRETARIO del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Guipúzcoa</p>

Con los derechos y obligaciones establecidas en los estatutos aprobados por Orden de 2 de febrero de 2011, de la Consejera de Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco por la que se aprueban los Estatutos del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de Gipuzkoa y demás normativa de aplicación.

En San Sebastián, 17 de Abril de 2012.


PRÉSIDENTE
D. RAMÓN ANTIN MENDIZABAL

SECRETARIA
D^a. IRATI ERCIBENGOA GARCÍA

D. CARLOS ALUSTIZA MARTÍNEZ





D. ANER USARRAGA ELGUEA

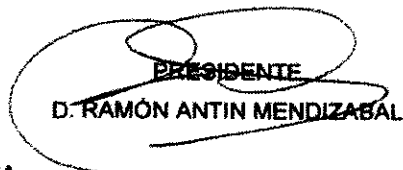
NOMBRAMIENTO

Por acuerdo de la Mesa Electoral del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Guipúzcoa de fecha 17 de Abril de 2012, tengo el honor de comunicarle que queda Ud. nombrado para el Cargo de

<p style="text-align: center;">TESORERO del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Guipúzcoa</p>

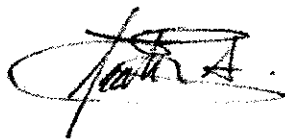
Con los derechos y obligaciones establecidas en los estatutos aprobados por Orden de 2 de febrero de 2011, de la Consejera de Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco por la que se aprueban los Estatutos del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de Gipuzkoa y demás normativa de aplicación.

En San Sebastián, 17 de Abril de 2012.


PRESIDENTE
D. RAMÓN ANTIN MENDIZABAL

SECRETARIA
D^a. IRATI ERCIBENGOA GARCÍA

D. CARLOS ALUSTIZA MARTÍNEZ





D. JOSE FRANCISCO NAVAJAS MARZO

NOMBRAMIENTO

Por acuerdo de la Mesa Electoral del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Guipúzcoa de fecha 17 de Abril de 2012, tengo el honor de comunicarle que queda Ud. nombrado para el Cargo de

<p style="text-align: center;">VOCAL del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Guipúzcoa</p>
--

Con los derechos y obligaciones establecidas en los estatutos aprobados por Orden de 2 de febrero de 2011, de la Consejera de Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco por la que se aprueban los Estatutos del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de Gipuzkoa y demás normativa de aplicación.

En San Sebastián, 17 de Abril de 2012.


PRÉSIDENTE
D. RAMÓN ANTÍN MENDIZABAL

SECRETARIA
D^a. IRATI ERCIBENGOA GARCÍA

D. CARLOS ALUSTIZA MARTÍNEZ





D. FRANCISCO JAVIER TELLERÍA RUIZ

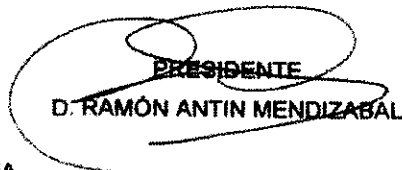
NOMBRAMIENTO

Por acuerdo de la Mesa Electoral del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Guipúzcoa de fecha 17 de Abril de 2012, tengo el honor de comunicarle que queda Ud. nombrado para el Cargo de

<p style="text-align: center;">VOCAL del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Guipúzcoa</p>
--

Con los derechos y obligaciones establecidas en los estatutos aprobados por Orden de 2 de febrero de 2011, de la Consejera de Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco por la que se aprueban los Estatutos del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de Gipuzkoa y demás normativa de aplicación.

En San Sebastián, 17 de Abril de 2012.


PRÉSIDENTE
D. RAMÓN ANTÍN MENDIZABAL

SECRETARIA
D^a. IRATI ERCIBENGOA GARCÍA

D. CARLOS ALUSTIZA MARTÍNEZ





D. GUSTAVO PÉREZ LIEVANO

NOMBRAMIENTO

Por acuerdo de la Mesa Electoral del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Guipúzcoa de fecha 17 de Abril de 2012, tengo el honor de comunicarle que queda Ud. nombrado para el Cargo de

VOCAL
del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Guipúzcoa

Con los derechos y obligaciones establecidas en los estatutos aprobados por Orden de 2 de febrero de 2011, de la Consejera de Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco por la que se aprueban los Estatutos del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de Gipuzkoa y demás normativa de aplicación.

En San Sebastián, 17 de Abril de 2012.

PRESIDENTE
D. RAMÓN ANTIN MENDIZABAL

SECRETARIA

D^a. IRATI ERCIBENGOA GARCÍA

D. CARLOS ALUSTIZA MARTÍNEZ



D. JULEN AROCENA FERRO

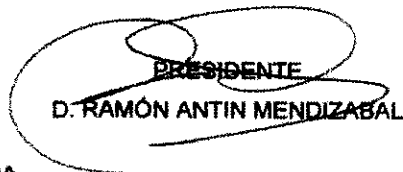
NOMBRAMIENTO

Por acuerdo de la Mesa Electoral del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Guipúzcoa de fecha 17 de Abril de 2012, tengo el honor de comunicarle que queda Ud. nombrado para el Cargo de

<p style="text-align: center;">VOCAL del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Guipúzcoa</p>
--

Con los derechos y obligaciones establecidas en los estatutos aprobados por Orden de 2 de febrero de 2011, de la Consejera de Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco por la que se aprueban los Estatutos del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de Gipuzkoa y demás normativa de aplicación.

En San Sebastián, 17 de Abril de 2012.


PRÉSIDENTE
D. RAMÓN ANTIN MENDIZABAL

SECRETARIA
D^a. IRATI ERCIBENGOA GARCIA

D. CARLOS ALUSTIZA MARTÍNEZ





D. MIKEL ALDALUR ARRIGORRIALDE